

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL  
PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO Nro. R2GENSA-UNAEP-5-2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de mayo de 2016, siendo las 14h25, en las instalaciones de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, se procede a realizar la diligencia de Calificación de las ofertas presentadas en el proceso de Giro Específico del Negocio de Servicio de Almacenamiento Nro. **R2GENSA-UNAEP-02-2016 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE FERTILIZANTES DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS DE INSUMOS DE LA UNA EP"**.

En tal virtud, la Secretaria de la Comisión Técnica, abogada Juana Kuján Macías, procede a verificar la asistencia de los presentes en la Sesión a fin de contar con el quórum reglamentario:

| MIEMBROS DE LA COMISIÓN       | CALIDAD                                  | ASISTENCIA |
|-------------------------------|--|------------|
| Econ. José Ávila Mori         | PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA        | PRESENTE   |
| Ing. Francia Calderón Paredes | DELEGADA DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE | PRESENTE   |
| Ing. Soraya Lara Torres       | PROFESIONAL AFÍN                         | PRESENTE   |

De conformidad con el 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en la presente Comisión Técnica deberían intervenir con voz, pero sin voto el titular de la Gerencia Financiera y de la Gerencia Jurídica o sus respectivos delegados.

| OTROS INTERVENTORES         | CALIDAD                         | ASISTENCIA |
|-----------------------------|---------------------------------|------------|
| Ing. Adriana Merchán Romero | DELEGADA DE GERENCIA FINANCIERA | PRESENTE   |
| Ab. Danilo Icaza Ortiz      | TITULAR DE GERENCIA JURÍDICA    | AUSENTE    |

La Secretaria de la Comisión Técnica certifica las mociones, deliberaciones y resoluciones adoptadas por la Comisión Técnica durante la presente sesión, dejando constancia que no tiene voz ni voto, por lo tanto no se responsabiliza de las decisiones legalmente adoptadas por la misma.

Habiendo considerado el Quórum resolutivo, se da inicio a la Sesión de la Comisión Técnica del Proceso Nro. R2GENSA-UNAEP-5-2016 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE FERTILIZANTES DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS DE INSUMOS DE LA UNA EP", dando paso al siguiente orden del día:

**1. EVALUACIÓN DE LA ÚNICA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Nro. R2GENSA-UNAEP-02-2016 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE FERTILIZANTES DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS DE INSUMOS DE LA UNA EP".**

**2. VARIOS.**



Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Técnica el Orden del Día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CONFORMIDAD  
CON EL ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO UNO: EVALUACIÓN DE LA ÚNICA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Nro. R2GENSA-UNAEP-02-2016 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE FERTILIZANTES DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS DE INSUMOS DE LA UNA EP".**

La Comisión Técnica presenta el siguiente informe de evaluación de oferta:

**1) OFERENTE: PAXOS S. A.**

**VALOR: \$1.124.370,00**

| PARÁMETRO                                       | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|--------|-----------|---------------|
| Formularios y requisitos mínimos                | ✓      |           |               |
| Experiencia general mínima                      | ✓      |           |               |
| Especificaciones técnicas                       | ✓      |           |               |
| Personal técnico mínimo                         | ✓      |           |               |
| Experiencia personal técnico mínimo             | ✓      |           |               |
| Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo | ✓      |           |               |
| Patrimonio                                      | ✓      |           |               |

La oferente **PAXOS S. A.** cumple con los requisitos mínimos señalados en los pliegos.

Los miembros asistentes de la Comisión Técnica, apegados a lo previsto en el artículo 45 del Reglamento Interno para las Contrataciones del Giro Específico del Negocio de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP y por haber comprobado que el único oferente cumple con los requisitos mínimos señalados en los pliegos, emiten el presente informe y recomiendan a la máxima autoridad se realice la adjudicación del contrato que se deriva del proceso Nro. R2GENSA-UNAEP-5-2016.

☒





Esta recomendación se efectúa sin perjuicio de que la máxima autoridad, previo a la correspondiente acta, aplique a la presente los principios de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, entre ellos el de oportunidad; así como considere la necesidad de precautelar los intereses públicos y la debida ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley citada, y los objetivos prioritarios del Estado en materia de contratación pública, así como el artículo 9 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Se deja expresa constancia, que el participante al momento de la evaluación de su oferta, se encuentra habilitado en el Registro Único de Proveedores RUP del Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE, administrado por el Servicio Nacional de Contratación pública SERCOP, para lo cual se adjunta al presente Informe la impresión que así lo acredita.

### **PUNTO DOS: VARIOS**

Sin otro particular, y sin observaciones que reportar, siendo las 14h20 los miembros asistentes de la Comisión Técnica del proceso disponen a la Secretaria de dicho organismo redactar el Acta resultante, para posteriormente entregar un ejemplar al señor Gerente General de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP para los fines consiguientes.

Dado y firmado en Guayaquil, en las instalaciones de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, a las 14h55 del 17 de mayo del 2016.

### **Atentamente**

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Econ. José Avila Mori  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
TÉCNICA**

Ing. Francia Caldreón Paredes  
**DELEGADA DEL TITULAR DEL ÁREA  
REQUIRENTE**

Ing. Soraya Lara Torres  
**PROFESIONAL AFÍN**

Ing. Adriana Merchán Romero  
**DELEGADA FINANCIERA**

Lo certifico.-

Ab. Juana Kuján Macías  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
TÉCNICA**

